



## COMUNICADO OFICIAL

La Junta de Gobierno de la Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso y San Juan Evangelista, reunida de forma extraordinaria en la noche de hoy, 12 de marzo de 2020, en base a las determinaciones de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal y de la Archidiócesis de Sevilla, dada la situación provocada por la situación de pandemia por el COVID-19 (comúnmente llamado Coronavirus) como prevención y salvaguarda de la salud de todos los hermanos, fieles y devotos, ha acordado las siguientes providencias para los próximos cultos en honor a Nuestro Padre Jesús del Gran Poder.

1.- En relación al Devoto Besapié de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, la imagen será expuesta a veneración de los fieles, a través de un gesto, genuflexión o sencilla oración ante la Sagrada Imagen del Señor.

2.- Queda suspendido el acto de presentación de los niños a Nuestro Padre Jesús del Gran Poder previsto para el domingo 15 a las 12:00 horas.

3.- Respecto al Traslado del Señor a la Parroquia de Santa María Magdalena para la celebración de los Solemnes Cultos en Su honor, el mismo queda suspendido quedando la celebración del Quinario y Función Principal a expensas de los acontecimientos, que serán informados por parte de la Junta de Gobierno a través de sus medios oficiales en cuanto se tome determinación sobre ellos.

Rogamos se eleven oraciones al Señor del Gran Poder y a María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso por todos los afectados y por la pronta remisión de esta situación.

Dos Hermanas, a 12 de marzo de 2020.

LA JUNTA DE GOBIERNO